



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
**AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD**

**Acta firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 101

---

**Acta N°101**

**Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad**

**Fecha:** miércoles 23 de octubre de 2024

Siendo las 10:00 horas, en la Ciudad de Posadas, provincia de Misiones, se da comienzo al acto formal de la 101 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad.

Encabezan el Acto de Apertura, la Subdirectora Ejecutiva de la Agencia Nacional de Discapacidad, Dra. Romina Núñez, a cargo de la Secretaría Administrativa del COFEDIS, el Vicegobernador de la provincia, Cdor. Lucas Romero Spinelli, el Vicepresidente del COFEDIS y representante no gubernamental por la provincia de Jujuy, Sr. Facundo Mota, el Diputado Provincial, Dr. Jorge Martín Cesino y la Presidenta del Consejo Provincial de Discapacidad de Misiones, Sra. Tatiana Antúnez.

Las autoridades provinciales brindan palabras de bienvenida y agradecimiento y se declara la asamblea de interés provincial por parte de la Honorable Cámara de Representantes de la provincia.

Toma la palabra el Sr. Facundo Mota, agradece el recibimiento, a quienes acompañan, a las OG, ONG y autoridad de la ANDIS, "ojalá esta asamblea sea un espacio de construcción en conjunto a favor de las personas con discapacidad".

Toma la palabra la Dra. Romina Núñez quien agradece la presencia de las autoridades y demás personas presentes, manifiesta que desde la ANDIS se pretende y propone hacer un uso inteligente y correcto del COFEDIS cumplir con los objetivos que establece la ley que crea el COFEDIS e impulsar la comunicación entre las jurisdicciones, fomentando el relevamiento de datos estadísticos en relación a las necesidades de las personas con discapacidad.

Por último, la Sra. Tatiana Antúnez, da la bienvenida a la provincia, agradece la presencia de autoridades y se pone a disposición.

Asimismo, se encuentran presentes las siguientes autoridades en discapacidad provinciales y de la C.A.B.A.: la Sra. Stella Maris SOTELO (Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur), la Sra. Mónica ACEVEDO, suplente de Paula BAUDES (Provincia del Chubut), el Sr. Gustavo IRIL (Provincia del Neuquén), la Sra. Karina GUERSCHBERG, suplente de Paola JELONCHE (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), el Sr. Raúl LUCERO (Provincia de Buenos Aires); la Sra. Sabina CARRIVALE, suplente del Sr. Diego VELEZ (Provincia de Entre Ríos), la Sra. Florencia OTTOLINI (Provincia de Santa Fe), la Sra. Andrea LARDONE, (Provincia de Córdoba), el Sr. Luis GIRAUDO (Provincia de San Luis), la Sra. María Georgina CICCHITTI (Provincia de Mendoza), la Sra. María Paula Moreno AUBONE (Provincia de San Juan), la Sra. Roxana TANNURI

(Provincia de Corrientes), la Sra. Ana María MITOIRE (Provincia del CHACO), la Sra. Leila Tatiana ANTUNEZ (Provincia de Misiones), la Sra. Soledad CORDOBA (Provincia de La Rioja), Sra. Carla SANCHEZ (Provincia de Tucumán, el Sr. Agustín YECORA (Provincia de Jujuy).

Se encuentran presentes los siguientes Representantes No Gubernamentales: la Sra. Oriela ACOSTA (Provincia de La Pampa), el Sr. Luis RODRIGUEZ (Provincia de Neuquén), suplente del Sr. Fernando VIVAS (Provincia del Chubut), Región PATAGÓNICA; la Sra. Patricia Susana BRITOS (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) suplente del Sr. Horacio Joffre GALIBERT, la Sra. Belén FRIAS (Provincia de Córdoba), Región CENTRO; la Sra. Alina Carla ARRASCAETA (Provincia de San Luis), la Sra. Dolores del Carmen GOMEZ (Provincia de San Juan), Región NUEVO CUYO; el Sr. Oscar ALDANA (Provincia de Misiones), suplente de la Sra. Sandra Teresita LASCURAIN (Provincia de Corrientes), la Sra. Cristina Matilde SKOKO (Provincia del CHACO) Región NEA; la Sra. Adriana ZORRIBAS (Provincia de Santiago del Estero), el Sr. Facundo MOTA (Provincia de Jujuy) Región NOA.

Se encuentra ausente: la Sra. Silvana Norma HEVIA (Provincia de Santa Cruz), la Sra. Dolores EYHERAGUIBEL (Provincia de Río Negro), el Sr. Iván POGGIO (Provincia de La Pampa), la Sra. Susana Elizabeth JARA (Provincia de Formosa), la Sra. Rosana Romero (Provincia de Santiago del Estero), la Sra. Verónica FORNER SOTO (Provincia de Catamarca), la Sra. Fabiana AVILA (Provincia de Salta).

A continuación, se hace lectura del orden del día:

### **101 Asamblea Ordinaria del COFEDIS**

**Lugar:** Salón de Usos Múltiples Museo Regional Aníbal Cambas

**Dirección:** Roque González 3300, Villa Sarita

#### **Fecha: 23 de octubre**

09:30: Acreditación

10:00: Apertura con Autoridades Nacionales y Provinciales

11:00: Presentación Temas Centrales: Vida Independiente y Capacidad Jurídica

13:00: Receso

14:00: Informes Regionales

15:00: Espacio de intercambio

17:00: Cierre

#### **Fecha: 24 de octubre**

**Lugar:** Salón de Usos Múltiples Museo Regional Aníbal Cambas

**Dirección:** Roque González 3300, Villa Sarita

09:00: Acreditación

09:30: Informe ANDIS

10:00: Informes de Comisiones

11:00: Espacio de intercambio

12:00: Cierre

Toma la palabra el Sr. Vicepresidente para dar inicio a la apertura de uno de los temas centrales, con la exposición de la Lic. Karina Guerscheberg, sobre Vida Independiente.

Entre los temas mencionados, indica que el Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (PCD), reconoce el derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad. Este artículo establece que deben tener la oportunidad de elegir dónde y con quién vivir, en igualdad de condiciones con las demás. Avanzar en este tema, desde las políticas públicas, es el desafío.

Para que la vida independiente sea una realidad, es fundamental garantizar el acceso a vivienda, empleo, educación y asistencia personal.

La problemática se agrava en el contexto actual, donde los servicios regulados por la Ley 24.901 enfrentan una crisis económica severa. La constante erosión a los ingresos deja a las pcd, sin planes alternativos. El Estado tiene la responsabilidad de regular y supervisar que los servicios brindados, tanto en el ámbito público como privado, respeten la dignidad, las decisiones y los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo siempre su inclusión y evitando perpetuar modelos asistencialistas o institucionalizadores (Se adjunta presentación)

Luego de la exposición se abre un espacio de intercambio entre los miembros, donde se hace mención a la Ley de Salud Mental, la institucionalización, desinstitucionalización, programas vigentes, capacitaciones, entre otros.

Toma la palabra la Subdirectora, "Gracias por la exposición. Te quería consultar en base a tu exposición, todos hechos meramente declarativos, cuál es el plan de acción del gobierno de la ciudad en torno a la temática, ahora como Directora de vida independiente que sos, qué planes tiene el Gobierno de la Ciudad para llevar a cabo todo lo que estas remarcando, considerando que el GCBA tiene su propia obra social OSBA"

En respuesta la Lic. Karina Guerscheberg, informa que el GCBA decidió, en un momento donde el estado se está achicando, darle relevancia al área con rango de subsecretaría, crear la Dirección General Vida Independiente e Inclusión Económica y la Dirección General Accesibilidad Universal, se brindan subsidios de forma directa, capacitaciones a los asistentes personales. Se fomenta el desarrollo de pequeños comercios y el emprendedurismo a través de programas de formación, incubadoras y ferias. Se ha creado el Registro Único de Empleabilidad de Discapacidad (RUED); En la ciudad el cupo laboral es del 5%, se busca fomentar el empleo privado para que se cumpla. Se accesibilizo la feria de empleo en La Rural y se trabaja con un consejo consultivo que integran organizaciones civiles, y que no tiene injerencia en la obra social del gobierno de la Ciudad.

Seguidamente, mediante plataforma web meet, la Dra. Valeria Monopoli, realiza exposición sobre Capacidad Jurídica, señala que es el derecho a tomar las propias decisiones, explicó la diferencia entre los sistemas de sustitución y sistemas de apoyo. Refiere al artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y al objetivo principal de las salvaguardias que debe ser garantizar el respeto de los derechos, la voluntad y las preferencias de la persona.

(Se adjunta presentación)

En el espacio de intercambio se hace mención a la falta de sistemas de apoyo, la necesidad de tener proyectos pilotos ya que hay varias experiencias en la sociedad civil, cuestiones técnicas del ámbito penal, la importancia de avanzar en los vínculos con los juzgados, asesoramiento y financiamiento para programas.

Fuera del orden del día, se pone a consideración de los miembros, una tercera exposición, se acuerda por mayoría.

Toma la palabra la Lic. Soledad Varela, persona con discapacidad, quien expresa: "celebro la existencia de estos espacios donde nuestras voces pueden ser escuchadas. Como licenciada en Recursos Humanos, destaco la necesidad urgente de contar con profesionales capacitados en este ámbito" ... "Es fundamental entender que la discapacidad no debería ser utilizada como bandera política; se requiere un compromiso político e individual genuino para conocer y contribuir a mejorar la situación de las personas con discapacidad"

Señala que, para garantizar los derechos de las pcd, es imprescindible que quienes ocupan posiciones de decisión se capaciten adecuadamente; esto no debe ser considerado opcional. "En nuestra provincia, se han implementado numerosas

capacitaciones, con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)”

Es vital considerar que cuando un servicio deja de prestarse, hay personas con discapacidad que pueden estar en riesgo, incluso de vida. Por ello, debemos trabajar incansablemente para asegurar que estos derechos sean garantizados. Todos compartimos el deseo de construir una sociedad más inclusiva, y desde la provincia, estamos comprometidos con esta causa todos los días.

Finalizada la exposición el vicepresidente, agradece las exposiciones, el intercambio y da inicio al cuarto intermedio.

Siendo las 14:20 hs. se retoma la sesión siguiendo el orden del día, se da paso a la lectura de informes regionales.

**Región Patagonia**, realiza lectura de informe: (se adjunta)

La Subdirectora Ejecutiva de la ANDIS pide la palabra y felicita a la región Patagonia por el informe que hicieron, “se nota que han hecho un relevamiento, gracias por tomarse el tiempo y el trabajo de responder cada una de las preguntas ya que sirve muchísimo para la planificación de políticas públicas.”

**Región Centro**: la representante no gubernamental, Belén Frías, informa que decidieron no realizar informe y que han realizado una encuesta que se adjunta al acta y agradece que se les haya permitido compartir un video que fue enviado fuera de los tiempos acordados, indica que es importante conocer la experiencia en primera persona de las personas con discapacidad.

Pide la palabra la Dra. Núñez “gracias por el video, es muy importante escuchar a las personas con discapacidad en primera persona; sin embargo, un video no sustituye a un informe.

Necesitamos relevamientos para conocer los programas que tienen las provincias, como lo hizo la región Patagonia. Pido hacer un uso del COFEDIS acorde a lo que establece la Ley” lamenta que no tengamos un informe, realizaron una encuesta que desconocemos su validación, la ANDIS les solicita a todos que se haga un uso correcto de estas asambleas.

**Región Nuevo Cuyo**: realiza lectura de informe (se adjunta)

**Región NEA**: realiza lectura de informe (se adjunta)

**Región NOA**: realiza lectura de informe (se adjunta)

De lo expuesto en las lecturas se destaca que es fundamental impulsar capacitaciones y talleres para personas con discapacidad y sus familias sobre el Artículo 12° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (PCD), enfocándose en su aplicación práctica en la vida diaria. Se propone implementar el apoyo mediante la figura del asistente personal y viviendas con apoyo, permitiendo que las personas elijan su modo de vida sin recurrir a la institucionalización. Es vital prevenir el desarraigo, ya que la institucionalización puede separar a las personas de sus entornos familiares. El diseño de políticas públicas y la asignación de recursos son decisiones políticas que deben planificarse a corto, mediano y largo plazo, abordando las prioridades en la problemática social. Esta labor debe ser integral, considerando todos los derechos de las PCD.

Para constancia en acta, desde ONGs Cuyo se solicita la regulación de prestaciones que fomenten la vida independiente y que se implementen medidas concretas desde los niveles de gobierno para garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica de las PCD.

Asimismo, se menciona el decreto 883/24-APN-PE sobre la desregulación del Transporte Automotor, que, si bien no menciona la eliminación de los Pases Libres, se observa un impacto negativo en su acceso, con empresas que no reconocen este derecho. Es esencial aplicar multas para proteger los derechos de las PCD, ya que la desregulación podría disminuir la intervención estatal y dejar a estas personas en situación de vulnerabilidad. La competencia libre puede segmentar el mercado, favoreciendo rutas más rentables y perjudicando a aquellas que conectan zonas rurales y de bajos ingresos. Se ha recibido un aumento de reclamos sobre el servicio tras los anuncios del gobierno. Por ello, se solicita información sobre subsidios para el transporte y cómo la ANDIS garantizará los derechos de las personas con discapacidad en este contexto.

Persisten obstáculos significativos para promover la vida independiente e inclusión, entre los que se encuentran la falta de recursos económicos, la falta de coordinación entre organizaciones, la falta de personal capacitado, y las barreras legales y



administrativas.

Se propone, en colaboración con la ANDIS, la creación de un área de asesoramiento jurídico especializado a nivel nacional, el desarrollo de protocolos de atención para garantizar el acceso igualitario a la justicia, la capacitación obligatoria para funcionarios del poder judicial en perspectiva de discapacidad, la creación de indicadores y evaluación para verificar el cumplimiento de la legislación, así como programas de Vivienda Independiente, Iniciativas de Empleo Inclusivo, Fortalecimiento del Transporte Público Accesible, Capacitación en Tecnologías Asistivas, entre otras acciones.

Finalizadas las exposiciones, siendo las 17:00hs se realiza cuarto intermedio.

## **Fecha: Jueves 24 de octubre de 2024**

Siendo las 09:30 hs. se da comienzo a la segunda jornada de la 101 Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad, preside el vicepresidente quien continuando con el orden del día da paso a la presentación del informe de presidencia.

Toma la palabra la Dra. Núñez, En relación al tema de la capacidad jurídica este año recientemente, es más, este mismo mes se ha incluido la temática de la capacidad jurídica en una de las capacitaciones de ANDIS.

No una capacitación propia solamente en capacidad jurídica, sino dentro de una capacitación sobre discapacidad y accesibilidad, pero en base a lo trabajado en esta asamblea considero que es importante tener una capacitación propia y más profunda con relación a capacidad jurídica y en ello trabajaremos.

No había, no existía en ANDIS una capacitación sobre esta temática, no lo hubo hasta ahora y la que tenemos la profundizaremos. Hemos realizado una este mismo mes en un juzgado federal de San Isidro; entonces esta capacitación la vamos a poner a disposición de todas las provincias, por qué, porque los procesos de determinación de la capacidad jurídica tramitan en el fuero provincial, en la justicia ordinaria y local de cada una de las provincias, entonces, no obstante que desde la Agencia Nacional pongamos una capacitación a disposición y tratemos de ser el enlace con el resto del poder judicial, entiendo que las provincias también pueden hacer lo propio con sus poderes judiciales locales y también hacer un relevamiento de cuánto demora un proceso de determinación de la capacidad jurídica en cada una de sus provincias.

Por ejemplo, en la provincia de Buenos Aires un proceso de determinación de la capacidad jurídica está demorando 8, 10 años, entonces también es importante que puedan hacer los enlaces con sus jurisdicciones con los poderes judiciales y que utilicen la capacitación de ANDIS o puedan desarrollar ustedes también una capacitación, ya que ustedes mismos también en el comité decidieron invitar a una especialista que les ha explicado la temática y entiendo que ya están en condiciones de poner en marcha una capacitación con los equipos técnicos propios de cada área.

Con relación a la vida independiente tampoco existía hasta el momento ningún programa ni plan destinado a fomentar la vida independiente de las personas con discapacidad, hemos analizado las actas de los COFEDIS anteriores donde se abordó esta temática, también aportes de la sociedad civil y también del comité asesor y todos concluyen, en su mayoría, en incorporar módulos de asistente personal, o de viviendas con apoyo al nomenclador nacional, realizar capacitaciones y también sobre la construcción de viviendas con apoyo.

No obstante, tema del nomenclador nacional que es un tema que debería ser propuesto también en el directorio, recuerden que sus provincias tienen obras sociales provinciales donde también es importante que puedan hacer el nexo y ver si pueden incorporar la prestación a sus propias obras sociales provinciales.

Desde la Agencia Nacional de Discapacidad estamos trabajando en programas del FONADIS destinados a fomentar la vida independiente y la inclusión laboral.

No obstante, los programas del FONADIS, en las provincias también existen programas, como se han expuesto algunos aquí y también es importante que desde sus provincias también desarrollen, proyecten programas para la vida independiente.

Luego realiza lectura del informe de gestión aclarando que es un relevamiento de los últimos dos meses. Entre lo que se destaca:

Actualización Web: La página de ANDIS ha recibido más de 2.161.300 visitas. Se agregó una nueva sección de Transparencia

para facilitar el acceso a información pública y contacto con autoridades. Boletín con Organizaciones Civiles: Se han enviado 35 boletines semanales a más de 600 organizaciones. Coberturas Fotográficas y Contenidos Audiovisuales: En dos meses se realizaron más de 40 coberturas y producciones accesibles, asegurando que la información sea inclusiva.

Entre agosto y el 10 de octubre, la Unidad de Gestión de Situaciones Críticas recibió 788 consultas, de las cuales el 80% se resolvieron dentro de los plazos esperados. Las principales temáticas incluyeron el Certificado Único de Discapacidad (CUD), asesorías sobre pensiones no contributivas, el Programa Federal Incluir Salud, reclamos a obras sociales y cuestiones educativas. Además, se atendieron situaciones provenientes del Hospital Garrahan y de las redes sociales de la Agencia, así como presentaciones espontáneas en la sede de Ramsay.

Durante el periodo analizado, la Unidad de Capacitación ofreció 74 capacitaciones a 2.141 participantes a través de convocatorias abiertas. Se revisó y actualizó la oferta formativa, incluyendo nuevas temáticas. Se organizaron dos cohortes del curso de Lengua de Señas Argentina y se llevaron a cabo dos charlas sobre accesibilidad y diversidad e inclusión para recursos humanos en empresas. También se acreditó la segunda cohorte de formación de los RIDEL y se participó en el II Congreso Nacional de Empleo y Discapacidad, organizado por CEDICAS el 8 de octubre.

Unidad de Inclusión Educativa: Durante este período se han llevado a cabo reuniones tanto con la Secretaría de Educación de la Nación como con los Ministerios de Educación de las siguientes provincias: Córdoba, Mendoza, San Luis, Santiago del Estero, Chubut, Jujuy, Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur, Entre Ríos, Chaco, La Pampa, Río Negro y Misiones.

Entre agosto y septiembre de 2024, la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios emitió 46.979 Certificados Únicos de Discapacidad (CUD), realizó 4.901 asesoramientos y consultas, y gestionó 17.549 trámites del automotor. Además, se llevaron a cabo auditorías, incluyendo 1.945 CUD auditados y 198 juntas evaluadoras auditadas. (se adjunta informe)

A continuación, se procede a la presentación de informes de comisiones:

Comisión de educación: (se adjunta informe)

Comisión de Legislación: (se adjunta informe)

Siendo las 10:10 se interrumpe la sesión, el Sr. Facundo Mota, informa que debe retirarse y propone que la Representante Gubernamental de la provincia de Misiones continúe presidiendo. Esta propuesta es aprobada por mayoría. Antes de retirarse plantea abordar el tema de transporte como tema central de la próxima asamblea.

Toma la palabra Tatiana Antúnez quien pide continuar con la lectura de los informes.

Comisión, de Genero + Orientación y acompañamiento para pcd en situación de explotación, violencia y abuso: no realiza lectura (se adjunta informe)

Comisión de Autonomía, Independencia y Toma de decisiones: (se adjunta informe)

Comisión de Trabajo: (se adjunta informe)

Comisión de Criterios de valoración de discapacidad: No presenta informe.

Comisión de Salud: No presenta informe.

Comisión de Municipio: No presenta informe.

Comisión de Cultura y Recreación: No presenta informe.

Finalizadas las exposiciones se abre espacio de intercambio:

Pide la palabra Raúl Lucero:

“creo que esperamos algunas respuestas frente a las definiciones de los decretos, presenta una moción: instalar la posibilidad de un tiempo de emergentes, que salga por fuera de lo que se define en la reunión de comité ejecutivo, porque pasaron cosas

que afectan a las pcd, podemos pensar cuales son los temas que se trabajarían 48hs antes de la asamblea, por ejemplo el tema de transporte, muchos municipios que consultan, hoy impacta seriamente en las personas, los municipios y las provincias están costeadando situaciones de emergencia” “por otro lado aclarar que la asamblea es soberana, transversal, nadie está por encima de otro, hay que sentar las bases para el dialogo, nadie tiene autoridad para llamarme la atención, agradecemos las felicitaciones pero no estamos para que nos reten”. “pongo a consideración de la asamblea la moción”.

Moción 1) Incorporar dentro de la agenda de la asamblea un espacio para tratar temas emergentes y que en la reunión de comité ejecutivo se defina la modalidad. Aprobado por mayoría.

Pide la palabra la Dra. Romina Núñez: “Está claro que la asamblea es soberana, conozco el reglamento y la ley. La Agencia nos e va a privar de felicitar a quienes cumplen con lo establecido en la ley de COFEDIS. Me parece muy importante que sepamos y que cumplamos con lo estipulado por el Comité Ejecutivo”

“Les quiero pedir compromiso con las temáticas que votan ustedes mismos y que proponen y que sean responsables con los recursos, que son los recursos de los argentinos, ya que votan la presencialidad y luego nos encontramos con OG que no asisten por no solventar la provincia los viáticos u ONGs que solicitan el traslado terrestre y luego no hacen uso de ello. Las puertas de la agencia están abiertas para evacuar sus dudas. Lamento nuevamente que no se termine de trabajar en un tema que ustedes proponen y votan”.

Luis Rodríguez: Desde hace años trabajo en esta temática y es prioridad para mí. Espero que podamos dialogar y tener una perspectiva distinta. No descuidemos el rol que tiene la ANDIS como espejo; las provincias miran lo que se hace desde Nación. En lo puntual, las propuestas que tienen que ver con la vida independiente son fundamentales.

Luis Giraudo: Agradezco a la provincia, a la ANDIS y a Romina por atenderme siempre el teléfono. Me he encontrado con la problemática del transporte, con personas a quienes no les permiten subir a los colectivos. Creo que está pasando en muchas provincias y les consulto a todos como lo están solucionando en sus provincias.

Roxana Tannuri: En Corrientes hemos tenido históricamente problemas con el tema de los pasajes. Cuando las personas tienen que viajar por cuestiones médicas, se inicia un expediente y la provincia le paga el pasaje.

Sabina Carrivale: tengo estallado el teléfono; lamentablemente ya nos reunimos con transporte y nos dieron un número que no contestan. La gente tiene el derecho de viajar no solo por salud, también por esparcimiento. Tiene que haber una normativa clara. La CNRT tiene que actuar. Hay falta de decisión política en ese sentido.

Ana Mitoire: coincide con Entre Ríos. Estos días nos reunimos con la Subsecretaría de Transporte de la provincia y se garantiza el traslado de las personas por motivos de salud, pero aun así no llegamos. Tenemos la página que permite hacer la reserva, pero las empresas no emiten los boletos. Quiero que quede en acta que haya un compromiso de ANDIS, porque necesitamos mucho más apoyo, sino queda en expresiones de deseo, las provincias estamos aumentando la ayuda, pero no vamos a alcanzar.

Raúl Lucero: mencionar que casi el 75% de los miembros del COFEDIS son nuevos. Invitamos a leer y trabajar el reglamento. Pensemos en cómo trabajamos si nos representa el objeto del COFEDIS o hay que actualizar. Proyectar para el 2025 -2027, pregunto sobre la preocupación que tenemos con la problemática de niños, niñas y adolescentes con discapacidad en situación de vulnerabilidad; cuales son las propuestas que podemos pensar. Consultar si ANDIS está pensando algún otro instrumento para el acceso a tratamientos, En relación al transporte, está la preocupación de los pueblos más chicos que, con la desregulación, dicen que perderán las rutas de transporte de sus localidades. Solo tengo preguntas, gracias.

Soledad Córdoba: La verdad que hablar en este COFEDIS es fundamental. Quiero decirle a Romina que las OG vivimos situaciones de muchísima presión; estamos 24 horas con el teléfono abierto. Hoy tenemos un momento difícil en Argentina, donde tenemos que gestionar fondos alimentarios y fondos para estudios. El gobierno provincial está dando respuesta, pero también las provincias tenemos recorte presupuestario, nos gustaría que esté presente el director de la agencia para dar respuestas, queremos que nos escuchen. Nosotros lo vemos como una quita de derechos, el decreto de incompatibilidad, la persona que cobra una pensión no puede tener monotributo. Estamos preocupados, en mi provincia estamos dando respuesta.

Luis Giraudo: Quería ver cómo podemos hacer con todos los directivos, más allá de la ANDIS, para intimar a las empresas a que entreguen los pasajes. Necesitamos hacer un comunicado firmado entre todos para pelear con esas empresas que no

quieren prestar el servicio.

Moción 2): Realizar un comunicado conjunto para intimar a las empresas de transporte a entregar los pasajes. Aprobada por mayoría (se adjunta al acta el documento)

Cristina Skoko: Tenemos que alinearnos en los tres niveles del Estado (Nacional, Provincial y Municipal). Sabemos que había un programa, "Accesar", que ya no está activo y me pregunto si hay algún otro programa para municipios.

Romina Núñez: La agencia siempre está abierta a escuchar y también solicita informes. Con respecto al transporte, la CNRT informó que ya se ha notificado a las empresas sobre las irregularidades, y que está dispuesta a judicializar y sancionar los casos identificados. Entiendo que requieren una respuesta urgente, y trabajaremos en buscar la forma de establecer un enlace directo para facilitar la comunicación. Me comprometo a conversarlo con la CNRT para agilizar el tema.

Coincido con Raúl en que es necesario revisar la normativa vigente del COFEDIS para determinar si sigue siendo adecuada a las necesidades actuales.

En relación al programa "Accesar", no habrá un programa específico para ello; habría que hacer un estudio presupuestario de las partidas que los intendentes destinan a discapacidad.

Belén Frías: necesitamos que se retome desde el Directorio de Prestaciones Básicas, el tema de vida independiente, que se amplíe la participación en el comité asesor, incorporar referentes que tienen trayectoria, arbitrar los medios para que esto suceda es competencia de la agencia, también incorporar a cospra en comisiones de trabajo con el directorio.

Mónica Acevedo: En relación al transporte, la CNRT tenía un observatorio de discapacidad; espero que esté activo en este momento. Si seguimos anclados a leyes que se basan en el paradigma médico de la discapacidad, no avanzaremos. Los prestadores tienen que hacer maniobras administrativas para facturar. Debemos hablar de leyes de atención integral, PNC y prestaciones básicas.

Romina: La agencia está a disposición de la Comisión Permanente de Discapacidad de la Cámara de Diputados, para trabajar en cualquier norma o ley que se desee abordar. A las legislaturas provinciales les corresponde legislar en materia de salud y educación. ANDIS está técnicamente disponible para analizar proyectos.

En relación al comité asesor, en las reuniones podemos plantear esta cuestión de ampliar la participación y respecto al Directorio le consulta a Belén si ya lo planteo.

Belén Frías: responde que no, que lo consulta en el COFEDIS para poder llevarlo al Directorio.

Luis Rodríguez: Pregunta sobre la posibilidad de realizar la próxima reunión de forma híbrida.

Romina Núñez: aclara que el reglamento no lo establece, que se tenga en cuenta que hay normativas.

Florencia Ottolini: propone que se tome en cuenta la modificación del reglamento.

Belén Frías: que se trate en Comité Ejecutivo y que lo asuma la comisión de legislación.

Raúl Lucero: que se presente la moción.

Moción 3): Que la Comisión de Legislación trabaje en la propuesta de modificación del Reglamento del COFEDIS y la ampliación de la misma con la participación de otros miembros que quieran aportar. Aprobado por mayoría.

Concluyendo con el debate, se consulta respecto de sede, fecha y temas centrales para la 102° Asamblea Ordinaria.

El representante gubernamental de la provincia de San Luis, se propone como sede para las fechas del 10 y 11 de diciembre. Aprobado por mayoría.

Luego de un breve intercambio los temas propuestos son: Educación Inclusiva y Transporte. Aprobados por mayoría.

Tal como dicta el reglamento se definirá en reunión de Comité Ejecutivo.

Siendo las 11:40 se da por finalizada la 101° Asamblea Ordinaria del COFEDIS, quedando un tiempo restante para la redacción y firma del documento conjunto.

Se deja constancia que no firman el acta: la Sra. Mónica ACEVEDO, la Sra. Karina GUERSCHBERG, la Sra. Sabina CARRIVALE, el Sr. Luis RODRIGUEZ, la Sra. Patricia Susana BRITOS y el Sr. Oscar ALDANA, por no poseer usuario GDE.



